



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 071-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 16 de mayo de 2022.

VISTOS, el Informe N° 174-2022-EPISI/FACIA/VIPAC/UNAM del 12.05.2022, Informe N°015-2022-AFFG del 05.05.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 295-2019-UNAM de fecha 25.04.2019, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 611-2019-UNAM de fecha 16.07.2019, establece que “El tesista dispone de un plazo máximo de Dieciocho (18) Meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por seis (6) meses más. (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021, artículo 53°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 296-2021-UNAM, de fecha 25 de marzo de 2021, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: “MODELO DE RECOMENDACIÓN DE ACCIONES BASADO EN COMPETENCIAS PARA EL CURSO DE MATEMÁTICA II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, AÑO 2021”, presentado por la bachiller Verónica Quispe García.

Que, mediante Informe N°015-2022-AFFG del 05 de mayo de 2022, el Presidente del Jurado Dictaminador, presenta a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, el Dictamen de Informe de Tesis, de fecha 05.05.2022, declarando APTO para la sustentación el Informe Final de Tesis, denominado: “MODELO DE RECOMENDACIÓN DE ACCIONES BASADO EN COMPETENCIAS PARA EL CURSO DE MATEMÁTICA II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, AÑO 2021”, presentado por la bachiller Verónica Quispe García, consecuentemente se programa fecha de sustentación para el día lunes 15 de junio a las 13.00 horas.

Que, con Informe N° 174-2022-EPISI/FACIA/VIPAC/UNAM del 12 de mayo de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del informe final del Proyecto de Tesis denominado: “MODELO DE RECOMENDACIÓN DE ACCIONES BASADO EN COMPETENCIAS PARA EL CURSO DE MATEMÁTICA II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, AÑO 2021”, presentado por la bachiller Verónica Quispe García, para optar el Título Profesional de Ingeniero en Sistemas e Informática.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “MODELO DE RECOMENDACIÓN DE ACCIONES BASADO EN COMPETENCIAS PARA EL CURSO DE MATEMÁTICA II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, AÑO 2021”, presentado por la bachiller Verónica Quispe García, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha	:	Miércoles, 15 de junio de 2022
Modalidad	:	Presencial
Lugar	:	Campus UNAM-ILO (aula 201 Segundo Piso).
Hora	:	13:00 horas
Bachiller	:	Verónica Quispe García



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 071-2022-FACIA-UNAM

Tema : “MODELO DE RECOMENDACIÓN DE ACCIONES BASADO EN COMPETENCIAS PARA EL CURSO DE MATEMÁTICA II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, AÑO 2021”

Asesor : Dra. Vaneza Flores Gutiérrez.
Co Asesor : Dr. Salomón Rey Ramos Rivera.

JURADO DICTAMINADOR

Presidente : Dr. Aníbal Fernando Flores García.
Primer Miembro : M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla.
Segundo Miembro : Mg. Juan Carlos Clares Perca.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA, VIPAC, SEGE, EPISI, OTI, INTERESADOS

Jmpc/Ea
Arch (1)